



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones de mejoramiento en el barrio Alakalufes II, peticionadas por Resolución 512/2017, según el siguiente detalle:

- 1) construcción de dársenas con cordones que contengan los contenedores de residuos y los mantengan en una posición fija, evitando su desplazamiento hacia las calles y el riesgo a al tránsito vehicular que ello implica;
- 2) revisar la periodicidad del servicio de recolección de residuos voluminosos por parte de la empresa contratista, exigiendo el cumplimiento de la frecuencia prevista en el cronograma;
- 3) gestionar en conjunto con la UISE la ampliación del recorrido del servicio de transporte urbano de pasajeros, a fin de que se incorpore el ingreso al barrio mencionado por calle Tucumán y se fortalezca la frecuencia en los horarios pico.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen con las reglas de tenencia responsable, evitando las afectaciones que esto provoca en la seguridad y salubridad de los vecinos por la rotura de bolsas de basura.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 298 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia